



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres

14 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°. 266 .2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL.02/ARH

SEÑOR(A) (ITA)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

PRESENTE.-

Asunto : Relación de personal que incurran en situaciones de huelga o paralización.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 0259-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que en mérito al documento emitido por la Dirección Regional de Lima Metropolitana se le indica que deberá remitir a la UGEL dentro del plazo de 24 horas la relación del personal que hayan incurrido en situaciones de huelga o paralización.

Por lo que, en este sentido, se adjunta copia del MEMORANDO MULTIPLE N° 0259-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02-RÍMAC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELM - UGEL N° 02
DIRECCIÓN

"Debenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 11 jun. 2018

FOLIO N°.....02.....

MEMORANDO MULTIPLE N° 0259-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02,
03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.

Asunto : Se requiere informen sobre comunicaciones de huelga en las UGEL de
Lima Metropolitana programada para el 18 de junio y otras acciones

Referencia : R.S.G. N°326-2017-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a ustedes para disponer que su despacho informe a esta Dirección Regional sobre las comunicaciones que hubieran recibido en la UGEL a su cargo respecto de Huelga programada que podría desarrollarse desde el 18 de junio.

Asimismo, se le solicita disponer las acciones de supervisión y monitoreo durante el desarrollo de la huelga a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo así como el orden dentro y fuera de las IIEE de su jurisdicción.

Al respecto, debemos mencionar que su despacho deberá recordar las responsabilidades que tiene el equipo directivo en las Instituciones Educativas de su jurisdicción respecto al reporte de las faltas de los docentes, las mismas que deberán ser reportadas de manera permanente a la UGEL a su cargo, siendo que las Áreas de Recursos Humanos de las UGEL las responsables de dicho cometido, finalmente, su despacho deberá remitir de forma consolidada dicha información a esta Dirección Regional.

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 6.5.5 de la Resolución de Secretaría General N°326-2017-MINEDU, el Director de las IIEE de su jurisdicción deberá remitir a cada UGEL dentro del plazo de 24 horas la relación del personal que haya incurrido en situaciones de huelga o paralización, de modo que se requiere que la UGEL a su cargo monitoree el cumplimiento de dicha disposición.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
HOP/GCC

Código: 110618287
Clave: 39F3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S.
076-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 026-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulsa.e-gub.gob.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior
derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (011) 6006177
www.drelm.gob.pe

